



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META**

| | |
|--------------------------|---|
| Fecha de la Providencia: | Cinco (5) de agosto de dos mil veintiuno (2021) |
| Clase de Proceso: | Divorcio |
| Demandante: | Carlos Andrés Tovar Walteros |
| Demandado: | Lina Marcela Morales Ardila |
| Radicación: | 506893184001-2020-00026-00 |
| Asunto: | Incorpora documentos. |

Incorpórese al proceso la respuesta de la dirección de personal del ejército y certificación salarial anexa. Como no obra constancia de haber sido remitidos estos documentos a la parte demandada, se dispone que por secretaría se remitan a la apoderada de la señora Lina Marcela Morales Ardila, vía correo electrónico.

En cuanto a lo solicitado por la apoderada de la parte demandada, el despacho se abstiene de solicitar a Caja Honor el estado de cuenta de las 168 cuotas de ahorro mensual obligatorio a que hace referencia dicha entidad en su respuesta, teniendo en cuenta que la información suministrada por la entidad fue la requerida por el juzgado.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA YINETH SUAREZ ARIZA

Jueza

Zoraida E.

San Martin, 6 de agosto de 2021. El anterior auto se notificó por Estado electrónico N° 032

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS
Secretaria